



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 006 FAMILIA DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 023

Fecha (dd/mm/aaaa): 10/02/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 006 <b>2010 00619 00</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MERCEDES BONILLA DE ALVAREZ Y OTROS	JOSE DE JESUS BONILLA PEREZ	<a href="#">Auto de Tramite</a> Por ser procedente lo solicitado por el partidor designado para realizar el trabajo de partición correspondiente, se amplía en quince (15) días más el término concedido para rehacerlo.	09/02/2023		
68001 31 10 006 <b>2021 00394 00</b>	Ejecutivo	KAREN FERNANDA GARCIA DUSSAN	FERNANDO GARCIA DELGADO	<a href="#">Auto termina proceso por Pago</a> Termina proceso por pago total de la obligación se ordena el archivo definitivo	09/02/2023		
68001 31 10 006 <b>2021 00407 00</b>	Ejecutivo	MIRTA YASMID BOTIA HERNANDEZ	JESUS ORLANDO VERA MEJIA	<a href="#">Auto ordena notificar</a> Se agrega la notificación personal, se ordena la notificación por aviso	09/02/2023		
68001 31 10 006 <b>2021 00459 00</b>	Ejecutivo	ANA GREGORIA ROJAS CORDERO	JOSE ALBERTO CHACON ROJAS	<a href="#">Auto Requiere Apoderado</a> Se requiere a la parte demandante para que presente la reliquidación del crédito , teniendo en cuenta que la última aprobada fue mediante auto del 26 de julio del 2022, Se le recuerda que el valor base de la reliquidación fue la aprobada por el juzgado	09/02/2023		
68001 31 10 006 <b>2021 00461 00</b>	Ejecutivo	HERMENCIA CASTAÑEDA VERGEL	ORLANDO ORTIZ JIMENEZ	<a href="#">Auto de Tramite</a> Se ordena oficiar a los juzgado 12 y 24 civil municipal de bucaramanga que no es posible acceder a los solicitado por cuanto este proceso se dio por terminado por desistimiento tácito desde el 13 de junio del año 2022	09/02/2023		
68001 31 10 006 <b>2021 00492 00</b>	Ejecutivo	MARIA MERCEDES CABEZA FUENTES	JOSE LUIS VILLA	<a href="#">Auto ordena notificar</a> Recibida la notificación personal se ordena la notificación por aviso del demandado	09/02/2023		
68001 31 10 006 <b>2021 00508 00</b>	Ejecutivo	YULIER YOHANA HENAO ZUÑIGA	YEISON RAFAEL SOLANO ARIZA	<a href="#">Auto de Tramite</a> : AUTORIZAR el retiro de la demanda solicitada por el apoderado judicial de la parte demandante de conformidad con el art. 92 del C.G.P.	09/02/2023		
68001 31 10 006 <b>2021 00534 00</b>	Ejecutivo	RAFAEL BERMUDEZ SANTOS	MIGUEL ANTONIO CORNEJO MANTILLA	Auto decreta medida cautelar Se decreta la medida cautelar solicitada	09/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 006 <b>2022 00011 00</b>	Ejecutivo	DAVID SANTIAGO ESCOBAR SANCHEZ	MAURICIO ESCOBAR SANCHEZ	<a href="#">Auto de Trámite</a> Se agrega lo informado por El juzgado tercero de Familia y la Eps Sanitas	09/02/2023		
68001 31 10 006 <b>2022 00036 00</b>	Ejecutivo	JENNY CAROLINA DIAZ JACOME	JAIR YOVANI PACHECO GONZALEZ	<a href="#">Auto Requiere Apoderado</a> Se requiere al apoderado demandante para que cumpla con la carga y notifique al demandado se le pone de presente el numeral 1 del art. 317 del C.G.P.	09/02/2023		
68001 31 10 006 <b>2022 00184 00</b>	Ordinario	JUAN SEBASTIAN RICO DIAZ	DIANA PATRICIA MANRIQUE GUTIERREZ	<a href="#">Auto Requiere Apoderado</a> Se requiere para notificar al vinculado numeral 1 art. 317 del C.G.P, se agrega la informacion suministrada se corrige el segundo apellido del vinculado	09/02/2023		
68001 31 10 006 <b>2022 00301 00</b>	Ordinario	JOSE CRISTIAN CALDERON RUEDA	PLUTARCO WILLIAM HERNANDEZ BERNAL	<a href="#">Auto de Trámite</a> Se ordena oficiar nuevamente a Laboratorio de Genética de los Servicios Médicos Yunis Turbay de la ciudad de Bogotá se ordena oficiar nuevamente, para que se sirvan SEÑALAR fecha y hora para realizar el examen de ADN	09/02/2023		
68001 31 10 006 <b>2022 00521 00</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	HERMELINDA RODRIGUEZ SUAREZ	HORACIO RIVERA ZAMBRANO Q.E.P.D.	<a href="#">Auto admite demanda</a> DECLARAR abierto y radicado en este Juzgado el proceso de SUCESION INTESTADA del causante HORACIO RIVERA ZAMBRANO quien falleció en Floridablanca (S) el día 16 de Enero de 2022, lugar de su último domicilio.	09/02/2023		
68001 31 10 006 <b>2023 00023 00</b>	Ordinario	YEFFERSON ANDRES MARTINEZ ORTEGA	CLAUDIA YESENIA BARBOSA ANGARITA	<a href="#">Auto admite demanda</a> Se admite la demanda	09/02/2023		
68001 31 10 006 <b>2023 00054 00</b>	Verbal Sumario	GLORIA ESPERANZA PARRA PEREZ	PABLO EMILIO ARCINIEGAS PORTILLA	<a href="#">Auto inadmite demanda</a> Se inadmite la demanda para que la parte demandante la subsane dentro de los 5 días subsiguientes so pena de rechazo	09/02/2023		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/02/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

SALVADOR VASQUEZ RINCON  
SECRETARIO